



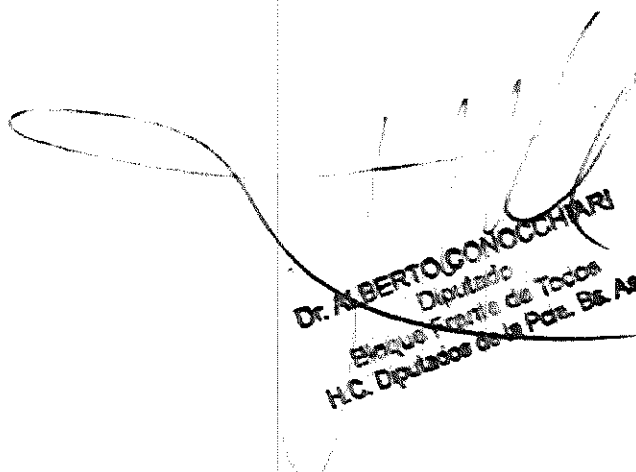
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

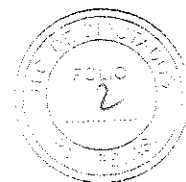
La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Beneplácito por la inscripción de 2 millones de argentinos al Registro Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Economía Popular (ReNaTEP), según informe elaborado por el Ministerio Nacional de Desarrollo Social y la Secretaría de Economía Social, a cargo del Lic. Daniel Arroyo y del Sr Emilio Pérsico respectivamente.

Asimismo, reconocer como avance que con este tipo de registraciones, se pueden establecer políticas concretas hacia un sector de la población con ingresos informales, que requieren una posición más próxima del Estado para su desarrollo personal y el progreso familiar, destacándose que el 35,7% de los inscriptos son bonaerenses.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto, expresar el Beneplácito por la registración masiva de trabajadores de la economía popular

El Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP), entre julio de 2020 y febrero de este año recibió un total de 2.093.850 inscripciones, siendo el primer paso para sacar de la informalidad a miles de trabajadores y poniendo de relieve el protagonismo de la mujer en la economía informal, son algunas de las principales conclusiones del primer informe de implementación del mencionado registro.

Mediante una videoconferencia, fue presentado el informe confeccionado por las carteras del Ministro Daniel Arroyo y el Secretario Sr. Emilio Pérsico, junto a las direcciones de Economía Social y Desarrollo Local, a cargo de Pablo Chena, y de la directora del Registro Nacional de Efectores, Sonia Lombardo.

El ministro explicó que “nuestro verdadero objetivo es recuperar una idea central: gobernar es generar trabajo. Para eso necesitamos cruzar a la economía popular con acceso a derechos y movilidad económica, siempre pensando que la mejor forma de reconstruir la Argentina es por el lado del trabajo y la producción”.¹

“Nuestro principal objetivo es dar luz, blanquear, un mundo de trabajo no registrado y el ReNaTEP es un inicio para eso; es una política que se ha trabajado de abajo hacia arriba, impulsada por las organizaciones sociales. Más de 4.5 millones trabajadores y trabajadoras hoy viven en esa oscuridad inventándose el trabajo todos los días, por eso hay que construir derechos de otra forma y una manera de hacerlo es reconociendo a las trabajadoras y los trabajadores de la economía social popular”, remarcó luego Pérsico.²

Respecto de la distribución territorial de las inscripciones, el informe destaca que se concentran en la provincia de Buenos Aires alcanzando un 35,7 por ciento del total. Le siguen las provincias de Chaco con un 5,6; Tucumán con un 5,5 y Salta con un 5,2 de las inscripciones.

“El Registro es un gran paso en el reconocimiento de derechos de las y los trabajadores de este sector de todo el país”, explicó Arroyo a la vez que señaló la importancia de la inscripción porque abre la posibilidad de incorporarse al monotributo social, y de esa forma tener una factura para producir y vender y, al mismo tiempo, acceder a instrumentos de seguridad social.

Según los datos del informe se desprende³:

¹ El primer paso para salir de la informalidad – Portal PAGINA12 – 4/5/2021
<https://www.pagina12.com.ar/339497-el-primer-paso-para-salir-de-la-informalidad>

² Ibidem

³ Más de 2 millones de personas ya se registraron en el ReNaTEP - Portal Argentina – 03/05/2021
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/mas-de-2-millones-de-personas-ya-se-registraron-en-el-renatep>

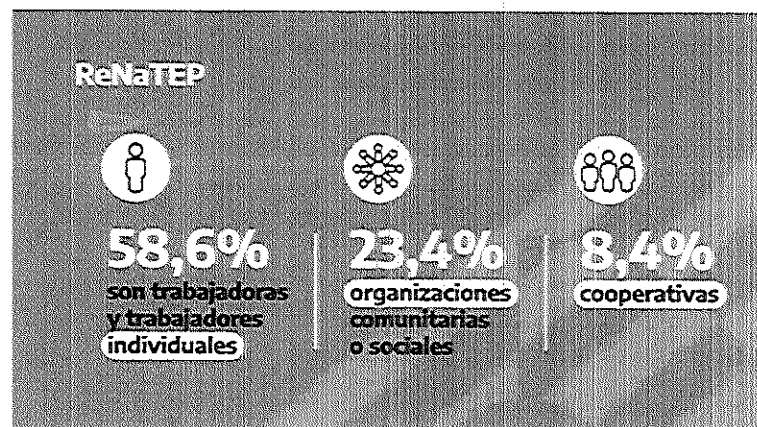


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Género: Los datos que arroja el informe confirman las primeras apreciaciones que se habían hecho a través del monitoreo constante de esta política y también, la información surgida de los movimientos sociales que, entre otras cosas, marcaban que la economía informal tiene a la mujer como protagonista. El 57,1% de las inscripciones corresponde a mujeres, dato que se hace más importante aun cuando se mira la estadística de trabajadores registrados, donde son los hombres los que se llevan la mayoría. Además, dentro de este análisis desde el punto de vista del género, se destaca también que esta mayoría femenina se incrementa en aquellas ramas de actividad y ocupaciones vinculadas a los cuidados, y disminuye en las ramas de actividad donde predominan ocupaciones tradicionalmente asociadas al trabajo masculino. “

Edad: Otro dato que surge de la estadística es que la gran mayoría de los inscriptos son jóvenes y personas de mediana edad. El 34,8% están entre los 25 y 35 años; mientras que el 29,5% corresponde a los que tienen entre 18 y 24. Es decir que más de la mitad de los inscriptos corresponde a jóvenes que se les dificulta ingresar al mercado formal del trabajo por la falta de oportunidades, lo que deriva en trabajos en condiciones de gran precariedad e informalidad.

Actividades por rama: En el análisis de la estadística por rama de la actividad de los inscriptos puede notarse un marcado predominio de la de Servicios Socio Comunitarios y la de Servicios Personales y Otros Oficios concentrando entre ambas el 60% de las inscripciones. “Es posible afirmar que la gran cantidad de trabajadoras/es inscriptos/as en la rama socio comunitaria, esté relacionada con la coyuntura de emergencia social y alimentaria producto principalmente del proceso de recesión económica sostenida desde mediados del año 2018 y profundizada -en términos económicos, sociales y sanitarios- por los efectos de la pandemia de Covid-19”, dice el informe a la vez que destaca que el número de inscriptos que trabaja en merenderos y comedores comunitarios corresponde al 60,2% del total de inscriptos en esa rama de actividad.



“En términos educativos se observa que la mayoría no ha podido culminar los estudios obligatorios, es decir no tiene completado el nivel secundario, establecido por ley como obligatorio para toda la población”, agrega el informe.

Por todo lo expuesto, en pos de contribuir a mitigar las inequidades que suponen un flagelo para una parte de la sociedad argentina en general, y bonaerense en particular, y condicionan severamente las posibilidades de ascenso social, es que se torna necesario reivindicar este



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

instrumento como base de políticas activas de inclusión; razón por la que les solicito a mis pares legisladores y legisladoras acompañen con el voto afirmativo la presente propuesta.

[Handwritten signature]
Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.